



GUÍA DOCENTE 2013-2014
DERECHO TRIBUTARIO ESPAÑOL II

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO TRIBUTARIO ESPAÑOL II

Titulación

Graduado o Graduada en Derecho

Código

5971

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Financiero y Tributario

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Teodoro Arnáiz Arnáiz

4.b Coordinador de la asignatura

José Luis Peña Alonso

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3er Curso, 6º Semestre



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CG1: Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG2: Desarrollar la capacidad de organización y planificación

CG4: Adquirir conocimientos básicos de la profesión

CG8: Adquirir conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

CG10: Resolver problemas

CG11: Trabajar en equipo

CG20: Desarrollar la sensibilidad por las cuestiones medioambientales

CG24: Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales

CE4: Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

CE6: Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

CE7: Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos

CE8: Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía) y adquirir la capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos

CE13: Potenciar la capacidad de creación y estructuración normativa

CE14: Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto

CE18: Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos

CE19: Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares

R6: Comprender la estructura del sistema tributario vigente actualmente, especialmente en lo que respecta a los recursos impositivos en los ámbitos estatal,



autonómico, local y europeo.

R7: Conocer los rasgos esenciales de cada uno de los impuestos que conforman el sistema tributario, así como las relaciones que es posible establecer entre éstos, su pertenencia a un mismo sistema tributario y la justificación, el origen y las perspectivas de futuro de este sistema.

R8: Introducirse en el estudio y liquidación de los impuestos en particular para poder comprender las normas vigentes que los regulan y tener una visión crítica de éstas.

R9: Entender el fundamento, la estructura y la importancia dentro del conjunto del sistema tributario de las diferentes figuras tributarias que gravan la renta, el patrimonio y el consumo.

R10: Conocer los sistemas tributarios autonómico y local, identificando los diferentes recursos que los forman y analizando las principales figuras impositivas de estos ámbitos.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

La materia que se imparte en esta asignatura está comprendida en la denominada «parte especial del Derecho Financiero y Tributario» dedicada al análisis concreto indivisible de las principales figuras tributarias de nuestro sistema jurídico, tanto a nivel estatal, como autonómico y local, aunque centrada casi exclusivamente en el estudio de los impuestos.

Los contenidos básicos de la asignatura son los siguientes:

1. La tributación sobre el tráfico empresarial y aduanero.
2. La tributación autonómica y local.

Desde esta perspectiva, el alumno que supere la asignatura deberá ser capaz de:

- Conocer los conceptos básicos del sistema tributario español, mediante el análisis de su estructura a la luz de los principios que lo rigen.
- Interpretar y aplicar las normas jurídicas tributarias.
- Manejar con la soltura necesaria la legislación tributaria correspondiente a la materia estudiada como para poder resolver cuestiones tributarias.
- Analizar y resolver supuestos prácticos de tributación sobre el tráfico empresarial y aduanero, así como de la tributación correspondiente a las comunidades autónomas y a las entidades locales.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

**I. LA TRIBUTACIÓN SOBRE EL TRÁFICO EMPRESARIAL Y
ADUANERO**

LECCIÓN 1. EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

1. Regulación, naturaleza y ámbito de aplicación.
2. El hecho imponible.
 - 2.1. Entrega de bienes y prestación de servicios.
 - 2.2. Adquisiciones intracomunitarias.
 - 2.3. Importaciones.
3. Exenciones.
4. Sujetos obligados.
 - 4.1. Sujetos pasivos.
 - 4.2. Responsables del impuesto.
 - 4.3. Repercusión del impuesto.
5. Cuantificación.
 - 5.1. Base imponible.
 - 5.2. Tipos de gravamen.
 - 5.3. Deducciones.
6. Devoluciones.
7. Regímenes especiales.
 - 7.1. Régimen simplificado.
 - 7.2. Régimen especial de la agricultura, la ganadería y la pesca.
 - 7.3. Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección.
 - 7.4. Régimen especial del oro de inversión.
 - 7.5. Régimen especial de las agencias de viajes.
 - 7.6. Régimen especial del recargo de equivalencia.
 - 7.7. Régimen especial aplicable a los servicios prestados por vía electrónica.
 - 7.8. Régimen especial del grupo de entidades.
8. Gestión del Impuesto sobre el Valor Añadido.

LECCIÓN 2. LOS IMPUESTOS ESPECIALES

1. Consideraciones generales.
2. Los impuestos especiales de fabricación.
 - 2.1. Naturaleza y ámbito de aplicación.
 - 2.2. El hecho imponible.
 - 2.3. Exenciones.
 - 2.4. Sujetos pasivos.
 - 2.5. Cuantificación de la deuda tributaria.
3. Impuesto especial sobre determinados medios de transporte.
 - 3.1. El hecho imponible.



- 3.2. Exenciones.
- 3.3. Sujetos pasivos.
- 3.4. Cuantificación de la deuda tributaria.
- 4. Impuesto especial sobre el carbón.
- 5. Gestión de los impuestos especiales.
- 6. Impuesto sobre las ventas minoristas de determinados Hidrocarburos.
 - 6.1. Naturaleza y ámbito objetivo.
 - 6.2. Hecho imponible, devengo, no sujeción y exenciones.
 - 6.3. Sujetos pasivos y repercusión.
 - 6.4. Cuantificación.
 - 6.5. Gestión.

LECCIÓN 3. EL IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS

- 1. Naturaleza, hecho imponible y exenciones.
- 2. Sujetos pasivos y repercusión.
- 3. Cuantificación.
- 4. Gestión.

LECCIÓN 4. LOS IMPUESTOS ADUANEROS

- 1. Introducción.
- 2. Naturaleza y clases.
- 3. El hecho imponible.
- 4. Exenciones.
- 5. Sujetos pasivos.
- 6. Cuantificación.
- 7. Gestión.

II. LA TRIBUTACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

LECCIÓN 5. LOS TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- 1. Los regímenes de concierto y convenio económico de los territorios históricos del País Vasco y de la Comunidad Foral de Navarra.
 - 1.1. El régimen de concierto de los territorios históricos del País Vasco
 - 1.2. El convenio económico foral de Navarra.
- 2. El sistema tributario de las comunidades autónomas de régimen común.
 - 2.1. Los tributos propios.
 - 2.2. Impuestos cedidos por el Estado.
- 3. Otros regímenes especiales por razón del territorio.
 - 3.1. Sistema de la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias.
 - 3.2. Régimen económico financiero de Ceuta y Melilla.



LECCIÓN 6. LOS TRIBUTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES

1. El sistema tributario local en la Constitución.
2. Estructura del sistema tributario local: caracterización general.
3. Impuestos municipales.
 - 3.1. Impuesto sobre bienes inmuebles.
 - 3.2. Impuesto sobre las actividades económicas.
 - 3.3. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
 - 3.4. Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
 - 3.5. Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
 - 3.6. Impuesto sobre gastos suntuarios (modalidad de vedas de caza y pesca).
4. Tasas.
5. Contribuciones especiales.
6. Tributos provinciales.
7. Tributos de las entidades supramunicipales y de ámbito territorial inferior al municipio.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

VARIOS AUTORES. DIRECTORES LUIS MARÍA CAZORLA PRIETO y PABLO CHICO DE LA CÁMARA, (2012) INTRODUCCIÓN AL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL, última edición (2012), Aranzadi, Cizur Menor , 978-84-9903-924-4,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

CALVO ORTEGA, R., Curso de derecho financiero: I. Derecho tributario, parte general. II. Derecho presupuestario, última edición, Cívitas,

DE LA PEÑA VELASCO, G., FALCÓN Y TELLA, R., y MARTINEZ LAGO, M.A. (Coordinadores), Sistema Fiscal español (Impuestos estatales, autonómicos y locales), última edición, Iustel,

FERREIRO LAPATZA J.J. (et. al), Curso de Derecho Tributario. Parte especial. Sistema Tributario: Los tributos en particular, última edición, Marcial Pons,

GONZALO y GONZÁLEZ, L., Sistema impositivo español. Estatal, autonómico y local, última edición, Dykinson,

Lex Nova, (2012) DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO ESPAÑOL. NORMAS BÁSICAS, Última, LEX NOVA,

MALVÁREZ PASCUAL, L., RAMÍREZ GÓMEZ, S. y SÁNCHEZ PINO, A.J., Lecciones del Sistema Fiscal Español, última edición, Tecnos,

MARTÍN QUERALT, J. [et al], Curso de Derecho Financiero y Tributario, última edición, Tecnos,

MARTÍN QUERALT, J., CAYÓN GALIARDO, A., y TEJERIZO LÓPEZ, J.M.



(Directores), Manual de Derecho Tributario. Parte Especial, última edición, Aranzadi,
PÉREZ ROYO, F. [et al], Curso de Derecho Tributario. Parte Especial, última edición,
Tecnos,
PORTILLO NAVARRO, M.J., Manual de fiscalidad: teoría y práctica, última edición,
Tecnos,
POVEDA BLANCO, F. y SÁNCHEZ SÁNCHEZ, A., Sistema fiscal. Esquema y
supuestos prácticos, última edición, Aranzadi,
VV.AA., Base de datos MEMENTIX. Memento Fiscal, acceso a través del catálogo
UBUCAT, Francis Lefebvre, <http://www.ubu.es/bubu/es>.
VV.AA., CÓDIGO DE LEGISLACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA , BOE,
<http://www.boe.es/legislacion/codigos/>.

**10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias
que debe adquirir el estudiante:**

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1, CG2, CG4, CG8, CG20, CG24, CE4, CE6, CE8, CE14	31	0	31
Clases prácticas	CG1, CG2, CG10, CG11, CE4, CE6, CE7, CE13, CE18, CE19	9	0	9
Preparación de las clases teóricas	CG1, CG2, CG4, CG8, CG20, CG24, CE4, CE6, CE8, CE14	0	11	11
Realización de las actividades prácticas	CG1 CG2, CG10, CG11, CE4, CE6, CE7, CE13, CE18, CE19	0	20	20
Estudio del alumno	CG1, CG2, CG4, CG8, CE4, CE6, CE8, CE13, CE14, CE18	0	41	41
Total		40	72	112



11. Sistemas de evaluación:

El sistema de evaluación será continuo, teniendo en cuenta los procedimientos que se indican a continuación.

Los estudiantes que no superen la asignatura en la primera convocatoria realizarán un examen teórico-práctico, y se les valorará el resto de procedimientos de evaluación (participación activa en clase y actividades, y la realización de casos prácticos).

En todo caso, para superar la asignatura y efectuar la media de las calificaciones, el alumno deberá obtener al menos una calificación de 5 puntos en el examen final teórico y práctico.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Participación activa en clase y actividades	20 %	20 %
Realización de casos prácticos	20 %	20 %
Examen final teórico	20 %	20 %
Examen final práctico	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad (artículo 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU). La evaluación excepcional consistirá en la realización de un examen teórico (40%)-práctico (60%) sobre la totalidad de los contenidos del programa de la asignatura.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Bibliografía indicada en el programa de la asignatura.
Plataforma UBUVirtual.
Tutorías conforme a las fechas y horarios establecidos.

13. Calendarios y horarios:

Los aprobados, respectivamente, por la Universidad de Burgos y la Facultad de Derecho. Véase página web del Grado:
http://www.ubu.es/ubu/cm/titulaciones/temas/grado_derecho

14. Idioma en que se imparte:

Español